

RESOLUCION
N° 137/95

EXPEDIENTE N° 172/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.144

Buenos Aires, 15 de febrero de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago a la firma "Bianconi S.R.L." de la factura n° 0000-00000657 obrante a fs. 1, por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de computación afectados a la Secretaría Letrada de Informática y correspondiente al mes de diciembre de 1994; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 3 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) y a fs. 4 por el Departamento de Compras en el sentido que el presente gasto no se halla amparado por orden de compra,

SE RESUELVE:

1°) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 1 y en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "BIANCONI S.R.L." la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 3.670.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO